

GUÍA DEL SERVICIO

Estudio Personalizado de Pensión – Modalidad 40 IMSS

Descubre cuánto puede aumentar tu pensión antes de tomar una decisión

La Modalidad 40 es una de las herramientas más poderosas para incrementar el monto de pensión bajo la Ley del Seguro Social de 1973. Sin embargo, no todas las estrategias producen el mismo resultado y una decisión mal planeada puede significar pagar más sin obtener el beneficio esperado.

Nuestro **Estudio Personalizado de Modalidad 40** te permite conocer, antes de invertir, cuál es el mejor camino para mejorar tu pensión.

Este documento te ayuda a entender qué puedes lograr y cómo tomar una decisión informada.

¿Qué es el Estudio de Modalidad 40?

Es un análisis profesional basado en tu historial real de cotización ante el IMSS, mediante el cual proyectamos **diferentes escenarios de pensión** utilizando Modalidad 40.

El objetivo es que puedas ver, de forma clara:

- Cuánto podría aumentar tu pensión.
- Cuánto tendrías que aportar.
- Durante cuánto tiempo.
- En qué momento te conviene iniciar.
- Qué estrategia genera mejor resultado para tu caso.

No se trata de un cálculo genérico, sino de un **estudio diseñado específicamente para tu historial laboral**.

¿Qué incluye el estudio?

Al contratar este servicio obtienes:

- ✓ Análisis de tu historial de semanas cotizadas.
- ✓ Proyección de distintos escenarios de cotización en Modalidad 40.

- ✓ Estimaciones de monto de pensión futura.
- ✓ Cálculo de periodos y fechas clave.
- ✓ Evaluación profesional de las opciones más convenientes.
- ✓ Orientación personalizada para la toma de decisiones.

Todo se realiza con base en información real registrada ante el IMSS.

¿Por qué es importante hacer este estudio antes de inscribirte?

Muchas personas se registran en Modalidad 40 sin conocer:

- Cuánto realmente aumentará su pensión.
- Cuánto dinero deberán invertir.
- Cuánto tiempo deberán mantener las aportaciones.
- Si su situación actual permite obtener un beneficio real.

El estudio te permite **invertir con estrategia y no por intuición**.

Beneficios de contar con un estudio previo

Al conocer tus escenarios posibles puedes:

- ✓ Elegir la estrategia que maximiza tu pensión.
 - ✓ Evitar pagar cuotas innecesarias.
 - ✓ Planear tu retiro con mayor claridad.
 - ✓ Conocer cuánto debes invertir y durante cuánto tiempo.
 - ✓ Reducir riesgos de interrupciones en pagos que afecten tu plan.
 - ✓ Tomar decisiones con información real y no con suposiciones.
-

¿Para quién es este servicio?

Este estudio es ideal para personas que:

- Cotizaron antes del 1 de julio de 1997.
 - Buscan mejorar su pensión bajo Ley 73.
 - Desean conocer escenarios antes de invertir en Modalidad 40.
 - Quieren una asesoría basada en cálculos reales y no en estimaciones generales.
-

Una decisión que impacta el resto de tu vida

La pensión es el ingreso que sostendrá tu retiro durante muchos años. Por ello, antes de realizar aportaciones importantes, conviene saber exactamente qué resultado puedes obtener.

Este estudio te brinda claridad para decidir con seguridad.

Aviso y condiciones del servicio

Estudio Personalizado de Proyección de Pensión – Modalidad 40

El **Estudio Personalizado de Modalidad 40** consiste en un análisis y proyección de escenarios de pensión utilizando la Continuación Voluntaria en el Régimen Obligatorio (Modalidad 40), con el objetivo de estimar cómo puede incrementarse el monto de pensión conforme a distintas estrategias de cotización.

El estudio presenta **proyecciones comparativas bajo distintos escenarios**, mostrando montos estimados de pensión, periodos de aportación recomendados y fechas clave que permiten al solicitante visualizar el posible impacto de su decisión antes de incorporarse a Modalidad 40.

Los resultados incluyen estimaciones económicas y trayectorias de cotización calculadas con base en la información proporcionada por el solicitante y su historial registrado ante el IMSS.

Requisitos del servicio

Este servicio está dirigido exclusivamente a trabajadores que pertenecen al régimen de la **Ley del Seguro Social de 1973**, es decir, a quienes comenzaron a cotizar antes del **1 de julio de 1997**.

Para realizar el estudio es indispensable que el solicitante proporcione correctamente la información solicitada en el formulario, incluyendo de manera obligatoria su **Reporte de Semanas Cotizadas** y demás datos necesarios para elaborar las proyecciones correspondientes.

El estudio se construye directamente con base en el historial real de cotización del trabajador, por lo que la precisión del resultado depende de la veracidad y actualización de la información proporcionada.

Alcance y ventajas del estudio

A través de este análisis el solicitante obtiene un panorama claro que le permite evaluar las alternativas disponibles antes de contratar Modalidad 40, facilitando la toma de decisiones sobre la estrategia más conveniente para su situación particular.

El estudio es elaborado por un asesor que analiza el historial de cotización y proyecta distintos caminos posibles con el fin de identificar trayectorias que puedan generar mejores resultados de pensión conforme a las condiciones del trabajador.

Se trata de un ejercicio de cálculo acompañado de orientación personalizada para comprender el impacto de las decisiones de cotización futuras.

Se recomienda que, antes de incorporarse a Modalidad 40, el solicitante evalúe cuidadosamente su capacidad de pago a fin de evitar interrupciones en las cuotas, ya que la discontinuidad en las aportaciones puede afectar negativamente el resultado proyectado para la pensión.

Nota importante sobre elegibilidad

Durante la elaboración del estudio se realiza una validación preliminar para identificar si el solicitante cumple con las condiciones generales para registrarse en Modalidad 40 conforme a su historial de cotización. No obstante, **la contratación del estudio no garantiza automáticamente que el solicitante sea elegible para inscribirse en dicha modalidad**, ya que la aceptación final depende del cumplimiento de requisitos establecidos por la autoridad correspondiente y de la situación real del solicitante.

Cancelación del servicio y reembolsos

En caso de que el procedimiento no pueda continuar debido a que el solicitante carece de los requisitos necesarios para registrarse en Modalidad 40, situación atribuible al propio usuario por falta de cumplimiento de condiciones o por información incorrecta o incompleta, **no procederá devolución alguna del pago realizado por el servicio contratado**.

El servicio corresponde a la elaboración del estudio técnico y asesoría asociada, por lo que **no existen reembolsos totales ni parciales una vez iniciado el proceso de análisis**, independientemente del resultado obtenido.